

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### TÉCNICO/A DE MUSEO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR SUSTITUCIÓN PARA LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Diplomatura

**Requisitos:** a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del TRLEBEP. b) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a la escala de funcionario en la que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Estar en posesión, a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, del título universitario oficial de DIPLOMADO UNIVERSITARIO, o de los TÍTULOS DE GRADO equivalentes verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el real Decreto 43/2015, de 2 de febrero. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además, se adjuntará al título su traducción jurada.- Para tomar parte en las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

**Plazas:** 1

**Plazo:** 2019-04-01

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial, al que se accederá a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente URL <https://sede.sanfernando.es>.  
- En la tramitación de las solicitudes las personas aspirantes tendrán en cuenta que:  
1. Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldesa de la Corporación, calle Real, 63, CP 11100, San Fernando (Cádiz).  
2. La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos de Pruebas Selectivas de la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.sanfernando.es>, siguiendo las instrucciones que se le indiquen en la sede, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica @firma.  
3. Las solicitudes presentadas presencialmente deberán cumplimentarse en el modelo oficial, al que se accederá a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente URL <https://sede.sanfernando.es> o bien recogiénola en el Registro General de Ayuntamiento, sito en la calle Real, 63 en horario de apertura de la Oficina

de Atención a la Ciudadanía.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio de ésta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

**Fuente:** BOP de Cádiz nº 55 de 22/03/2019 (Pág.39) BASES<br /> BOP de Cádiz nº 58 de 27/03/2019 (Pág.16)CORRECCIÓN

**Fecha de publicación:** 25/03/2019

--